

Hora Inicio	:	10:00 horas	Hora Término	:	18:46 horas
Hora Detención AM	:	-	Hora Reingreso AM	:	-
Hora Detención PM	:	14:00 minutos	Hora Reingreso PM	:	15:00 minutos
Total Horas Efectivas	:	7 horas 46 minutos	Tipo	:	Sesión ordinaria

TEMA TRATADO					
Preside el Sr. Rector, quien saluda a los/as asistentes a la sexta sesión ordinaria del Consejo Universitario, solicitando a la Sra. Secretaria General dar lectura a los puntos de tabla. 1. Acta anterior. Se somete a votación el borrador del acta de la quinta sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de julio de 2026. Los Consejeros y Consejeras presentes en sesión aprueban por unanimidad el acta referida, sin observaciones. 2. Propuestas del Sr. Rector a los cargos de Vicerrectores/as. Antes del inicio de la presentación del tema a cargo del Sr. Rector, la Consejera Sra. Reyes destaca que la participación del Consejo Universitario en la definición de autoridades responsables de áreas estratégicas constituye un hito relevante de la nueva institucionalidad universitaria. En este contexto, propone que, previo a las presentaciones de las personas postulantes, se explicita que las consultas y la evaluación del Consejo estarán orientadas a determinar sus competencias, capacidades y aptitudes para el ejercicio del respectivo cargo, procurando que el análisis se centre en su idoneidad y desempeño esperado, y no en aspectos personales o en la valoración de sus trayectorias académicas individuales. Señala que ello contribuirá a resguardar un ambiente de respeto entre colegas y una adecuada convivencia universitaria. El Consejero Sr. García manifiesta su preocupación por la postergación de la revisión del programa Minor, señalando que la creciente complejidad de los procedimientos de aprobación puede retrasar la implementación de nuevas iniciativas académicas y desincentivar su desarrollo. En este sentido, plantea la necesidad de revisar la eficiencia de los procesos institucionales, procurando compatibilizar los resguardos de calidad con una tramitación oportuna, y solicita considerar mecanismos que permitan agilizar la aprobación de programas académicos. El Sr. Rector señala que no resulta posible reconsiderar la postergación en la presente sesión, toda vez que esta ya fue acordada y comunicada a quienes debían efectuar la presentación. Precisa que la decisión se adoptó a partir de una solicitud formulada por quienes coordinan las comisiones del Consejo, entendiendo que esta recogía la posición de sus integrantes, y considerando el trabajo previamente desarrollado por dichas comisiones. El Consejero Sr. Ponce formula algunas observaciones respecto de la tabla de la sesión. Consulta por la ausencia del Sr. Vicerrector Académico y por el retiro del punto relativo a la terna para el nombramiento de Secretario/a General. Respecto de la postergación del programa Minor, señala que comprende las razones expuestas y que las académicas involucradas se encontraban informadas y conformes con que la materia fuera abordada en una próxima sesión. El Sr. Rector informa que el Sr. Vicerrector Académico se excusó de participar por motivos personales. En cuanto a la terna para el nombramiento de Secretario/a General, confirma que el punto fue retirado de la tabla y señala que las razones serán explicadas posteriormente en su cuenta, debiendo la materia ser abordada en una nueva sesión del Consejo. Finalmente, propone definir previamente la metodología para las presentaciones de las personas postulantes a los cargos sometidos a consideración del Consejo, determinando si estas se efectuarán de manera conjunta o individual. La Sra. Secretaria General deja constancia de que el Sr. Vicerrector Académico presentó formalmente sus excusas por no asistir a la sesión, debido a compromisos académicos previamente adquiridos. Asimismo, informa que el Consejero Sr. Ortiz comunicó que se incorporaría con algunos minutos de retraso. El Consejero Sr. Toledo señala que, atendidas las reiteradas postergaciones del programa Minor, su revisión podría efectuarse en una sesión extraordinaria convocada al efecto. Destaca, asimismo, el carácter excepcional de la presente sesión, por constituir la primera oportunidad en que el Consejo Universitario participa en el nombramiento de las autoridades unipersonales que acompañarán la gestión rectoral, estimando que dicha materia reviste especial relevancia para el gobierno universitario y debe ser tratada prioritariamente. El Sr. Rector propone que la presentación y evaluación de las personas postulantes a las vicerrectorías se desarrolle conjuntamente, atendido el carácter articulado de sus funciones y la existencia de desafíos comunes. Señala que, en una primera etapa, expondrá los antecedentes de las personas propuestas; posteriormente, los/as integrantes del Consejo podrán formularles preguntas, observaciones y comentarios. Concluida esta instancia, los/as postulantes se retirarán de la sesión, a fin de que el Consejo Universitario delibere y adopte las decisiones correspondientes de manera reservada. La Consejera Sra. Salinas señala que, tratándose de la primera oportunidad en que el Consejo Universitario participa en la designación de Vicerrectores/as conforme a la nueva institucionalidad, considera necesario contar con antecedentes que trasciendan la trayectoria curricular de las personas propuestas. En este sentido, plantea que cada postulante realice una presentación individual sobre su visión estratégica, prioridades y propuesta de gestión para la respectiva Vicerrectoría, a fin de que el Consejo disponga de mayores elementos para evaluar su idoneidad para el ejercicio del cargo.					

El Consejero Sr. Vidal señala que las propuestas de gestión de las personas postulantes deben guardar coherencia con la planificación institucional y, particularmente, con el Plan General de Desarrollo Universitario (PGDU), de manera que el ejercicio de las Vicerrectorías se oriente al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

La Sra. Prorectora considera pertinente que las personas propuestas participen conjuntamente en la instancia ante el Consejo, atendido que, junto con las responsabilidades propias de cada Vicerrectoría, existen materias transversales que requieren una visión articulada y coordinada del equipo de conducción institucional.

El Sr. Rector, recogiendo las observaciones y sugerencias formuladas, propone que el proceso se desarrolle mediante una presentación inicial de las personas propuestas a su cargo, seguida de una exposición individual de cada postulante sobre su respectiva Vicerrectoría y de una instancia de interacción y consultas por parte del Consejo. Concluidas las presentaciones, los/as postulantes se retirarán de la sesión para que el pleno delibere y adopte las decisiones correspondientes.

El Sr. Rector presenta al Consejo Universitario su propuesta para integrar el equipo directivo de la Universidad, conformada por la Dra. Claudia Muñoz Sanguinetti para la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, el Dr. Pedro Campos Soto para la Vicerrectoría Académica y el Dr. Mauricio Gutiérrez Urzúa para la Vicerrectoría de Asuntos Económicos. Respecto de la Dra. Muñoz, destaca su trayectoria académica y de gestión, su experiencia en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y su capacidad para conducir iniciativas estratégicas en investigación, innovación y postgrado. Del Dr. Campos, releva su experiencia en gestión académica, aseguramiento de la calidad y acreditación institucional, así como su conocimiento de los procesos universitarios. En cuanto al Dr. Gutiérrez, destaca su experiencia en gestión económica y administrativa, planificación estratégica y conducción institucional. Finalmente, señala que la propuesta busca conformar un equipo directivo cohesionado y complementario, capaz de abordar coordinadamente los desafíos del nuevo período, particularmente el objetivo institucional de avanzar hacia una acreditación de seis años.

Presentación de la Sra. Claudia Muñoz Sanguinetti, propuesta para el cargo de Vicerrectora de Investigación y Postgrado.

La Sra. Claudia Muñoz Sanguinetti expone sobre su trayectoria y gestión en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP), primero como Directora de Investigación y Creación Artística y, posteriormente, como Vicerrectora, cargo que ejerce actualmente. Describe la evolución y estructura de la Vicerrectoría y sus principales áreas de trabajo, destacando las Direcciones de Investigación y Creación Artística, Innovación y Postgrado, así como la reciente incorporación del Comité Ético-Científico. Asimismo, da cuenta de avances en materia de actualización normativa e incentivos a las publicaciones científicas, incremento y mayor complejidad de la producción científica, fortalecimiento de la colaboración internacional, desarrollo de investigación aplicada y creación de nuevos programas de magíster y doctorado. Finalmente, aborda los principales desafíos para el próximo período, particularmente en materia de género, descentralización y fortalecimiento de la birregionalidad en la gestión de la Vicerrectoría.

Terminada la exposición, se ofrece la palabra.

El Consejero Sr. Toledo valora los resultados alcanzados en materia de investigación, reflejados en publicaciones, proyectos, patentes y convenios, pero plantea la necesidad de avanzar hacia la medición de su impacto efectivo. En este sentido, consulta qué evidencias permiten determinar que la investigación desarrollada por la Universidad genera transformaciones científicas, sociales, productivas, culturales o ambientales en los territorios y cómo dichos resultados pueden atribuirse a la acción institucional. Asimismo, pregunta de qué manera la demostración de estos impactos podría orientar las políticas de apoyo y priorización de la investigación. La Sra. Muñoz señala que el desafío es orientar y articular las capacidades institucionales en torno a áreas estratégicas de impacto regional, nacional y global, mediante un trabajo interdisciplinario que vincule investigación, formación, innovación y vinculación con el medio. Indica que actualmente existen antecedentes asociados a productividad científica, convenios, asistencia técnica, proyectos con empresas y actores territoriales, innovación y propiedad intelectual; no obstante, reconoce la necesidad de fortalecer los mecanismos que permitan medir y demostrar con mayor claridad el impacto efectivo de la investigación y la transferencia del conocimiento al entorno.

La Consejera Sra. Ponce de León consulta sobre la gestión de los residuos y desechos generados por las actividades de investigación, particularmente aquellos provenientes de laboratorios, y sobre la existencia de procedimientos institucionales que aseguren su tratamiento y disposición conforme a criterios de sustentabilidad. La Sra. Muñoz señala que estos residuos se gestionan conforme a la normativa sanitaria y regulatoria aplicable y a los protocolos institucionales existentes. Agrega que el Comité Ético-Científico verifica, en el ámbito de sus competencias, el cumplimiento de las exigencias asociadas a las actividades de investigación, destacando que estas materias requieren revisión y mejora permanentes. La Consejera Sra. Ponce de León consulta, asimismo, cómo se garantiza la autonomía del Comité Ético-Científico considerando su vinculación administrativa con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, y cómo se proyecta su relación con la futura Comisión de Ética Universitaria. La Sra. Muñoz explica que el Comité Ético-Científico ejerce sus funciones y adopta sus decisiones con autonomía, correspondiendo a la Vicerrectoría únicamente labores de apoyo administrativo e institucional. Añade que, una vez constituida la Comisión de Ética Universitaria, será necesario establecer mecanismos de coordinación entre ambas instancias, resguardando la autonomía técnica y funcional del Comité y la debida articulación con los lineamientos éticos institucionales.

El Consejero Sr. Seguel valora los resultados expuestos y plantea la necesidad de reflexionar estratégicamente sobre el impacto de la inteligencia artificial en la investigación, considerando que estas herramientas están transformando los procesos de generación y análisis del conocimiento. En este contexto, consulta cómo la Universidad proyecta orientar su estrategia para privilegiar la pertinencia e impacto de la investigación y fortalecer su contribución a las necesidades territoriales y regionales. La Sra. Muñoz señala que el impacto de la inteligencia artificial constituye una discusión actualmente presente en el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), respecto de la cual aún no existe una respuesta definitiva. Sostiene que la Universidad deberá avanzar en una política institucional que oriente su utilización en investigación y docencia, atendiendo sus implicancias éticas, metodológicas y académicas, así como las oportunidades que ofrece para el desarrollo del conocimiento. Agrega que esta definición deberá construirse colaborativamente, considerando las capacidades institucionales, las necesidades de las regiones de Biobío y Ñuble y las orientaciones que se desarrollen a nivel del sistema universitario estatal.

La Consejera Sra. Salinas felicita a la Sra. Muñoz por su gestión al frente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, destacando su cercanía, capacidad de respuesta y compromiso. A propósito del incremento de las publicaciones indexadas, consulta si dicho crecimiento se distribuye de manera homogénea entre las Facultades o si persisten brechas relevantes en materia de productividad científica. La Sra. Muñoz explica que existen diferencias entre Facultades asociadas a las características y tradiciones de cada disciplina, por lo que no resulta adecuado esperar niveles equivalentes de publicaciones. Señala que el énfasis debe situarse en la evolución de cada Facultad respecto de su propia línea base, procurando reducir brechas y fortalecer progresivamente su productividad académica. La Consejera Sra. Salinas consulta, asimismo, cómo se proyecta fortalecer la difusión externa de los resultados de la Vicerrectoría, estimando necesario otorgar mayor visibilidad a los avances institucionales en investigación, innovación y postgrado ante la comunidad académica, el sector productivo y la sociedad. La Sra. Muñoz reconoce la necesidad de fortalecer la estrategia de comunicación y posicionamiento externo de la Vicerrectoría, indicando que existen propuestas que deberán ser analizadas con Rectoría. Agrega que se ha avanzado en el posicionamiento de la Universidad ante organismos nacionales, particularmente la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), destacando los resultados obtenidos en innovación, propiedad intelectual y adjudicación de proyectos FONDEF, sin perjuicio de que aún resulta necesario fortalecer la difusión y valoración pública de estos logros.

La Consejera Sra. Reyes agradece la presentación y señala que, junto con el diagnóstico expuesto, habría esperado conocer con mayor detalle las estrategias y acciones que orientarán la gestión de la Vicerrectoría durante los próximos cuatro años. En particular, consulta cómo se abordarán las brechas de género en investigación, de qué manera se fortalecerá la vinculación entre investigación y docencia y si se contempla mejorar los sistemas de información para el seguimiento, monitoreo y gestión de los proyectos institucionales. La Sra. Muñoz señala que se ha identificado como prioridad fortalecer los sistemas de información mediante herramientas que permitan realizar seguimiento de proyectos, disponer de indicadores actualizados y apoyar oportunamente la toma de decisiones, materia incorporada en la formulación del Programa de Financiamiento Estructural Universitario-Territorial (FIUT) y en el desarrollo de paneles de control institucionales. Respecto de las brechas de género, destaca la continuidad del proyecto InES Género 2, que contempla acciones destinadas a fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres en investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento, mediante instrumentos de apoyo, formación y generación de información para orientar las decisiones institucionales.

El Consejero Sr. Toledo plantea la necesidad de abordar las brechas existentes entre Facultades en materia de investigación, innovación y productividad científica, consultando qué medidas se implementarían para fortalecer a aquellas unidades con menores niveles de desarrollo. Asimismo, pregunta cómo se incorporará a las Decanaturas en la definición de las políticas institucionales de investigación, qué criterios comunes orientarán los instrumentos de apoyo y cuáles serían las principales acciones y resultados esperados durante el primer año de gestión para avanzar hacia un desarrollo más equilibrado. La Sra. Muñoz señala que las brechas entre Facultades se encuentran identificadas y que corresponde avanzar en su reducción mediante la revisión de los instrumentos de apoyo y un trabajo coordinado con las Decanaturas y los órganos colegiados vinculados a investigación y postgrado. Destaca la necesidad de fortalecer la planificación conjunta, la participación de las Facultades y el seguimiento mediante indicadores que permitan orientar las decisiones y apoyar especialmente a las unidades con menores niveles de desarrollo investigativo. El Consejero Sr. Toledo agrega que las diferencias propias de cada disciplina no deben impedir abordar las asimetrías existentes. En este sentido, plantea fortalecer la coordinación entre el nivel central y las Facultades, mediante lineamientos institucionales comunes construidos en diálogo con las Decanaturas, que permitan orientar los recursos y capacidades hacia un desarrollo académico y científico más equilibrado.

El Consejero Sr. Moreno plantea que, además de la acreditación institucional, resulta necesario evaluar el desempeño de la Universidad mediante indicadores objetivos, particularmente aquellos asociados al Aporte Fiscal Directo (AFD). Señala que la posición relativa de la Institución no evidencia avances significativos respecto de otras universidades, por lo que consulta cuál será la estrategia para lograr un salto cualitativo en investigación y mejorar la productividad científica y la competitividad institucional. En particular, pregunta si los actuales instrumentos de apoyo son suficientes para incrementar la adjudicación de proyectos y las publicaciones, y qué nuevas medidas se proyectan para mejorar estos resultados. La Sra. Muñoz señala que el fortalecimiento de la investigación requiere una estrategia institucional articulada entre las distintas vicerrectorías, que comprenda aspectos como cargas académicas, evaluación del desempeño e incentivos a la productividad científica. Reconoce, asimismo, la necesidad de revisar y actualizar los instrumentos de apoyo existentes, fortaleciendo el acompañamiento a académicos/as para favorecer su transición desde proyectos internos hacia fondos

externos competitivos. Agrega que será necesario revisar los mecanismos asociados a grupos, programas y centros de investigación, procurando alinearlos con las exigencias actuales del sistema científico y de innovación. Concluye que estas medidas, junto con una gestión más eficiente de los recursos, resultarán fundamentales para incrementar la adjudicación de proyectos, fortalecer la productividad científica y mejorar el posicionamiento institucional.

El Consejero Sr. Segura manifiesta su preocupación respecto de la posibilidad de alcanzar niveles superiores de acreditación manteniendo las estrategias actuales, estimando necesario adoptar decisiones más profundas y focalizar los recursos en acciones que generen mayor impacto en investigación y productividad científica. En este sentido, propone analizar experiencias exitosas de otras universidades y fortalecer mecanismos de mentoría que permitan a investigadores/as consolidados/as acompañar a académicos/as con menor experiencia o dificultades para acceder a financiamiento externo. Enfatiza que el desafío consiste en definir una estrategia institucional explícita que permita generar avances sustantivos y sostenidos en investigación, innovación y postgrado. La Sra. Muñoz coincide en la necesidad de revisar los instrumentos vigentes, señalando particularmente que los grupos de investigación requieren ser reformulados para responder de mejor manera a los actuales desafíos institucionales. Destaca los resultados obtenidos mediante estrategias de mentoría, especialmente en la adjudicación de proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) de Iniciación, y plantea continuar fortaleciéndolas. Asimismo, considera pertinente analizar buenas prácticas de otras universidades, procurando su adaptación a las características, cultura organizacional y realidad académica de la Universidad del Bío-Bío.

El Consejero Sr. Linfati consulta sobre el reconocimiento institucional de los programas de postgrado y, particularmente, de quienes ejercen la dirección de programas de magíster y doctorado, atendida su relevancia para el desarrollo y acreditación institucional. Asimismo, plantea la necesidad de revisar la regulación y organización de los grupos de investigación, programas, centros y laboratorios, estableciendo definiciones y criterios que permitan ordenar y reconocer adecuadamente estas estructuras y capacidades de investigación. La Sra. Muñoz señala que resulta necesario avanzar hacia una gobernanza formal de los laboratorios, infraestructura y capacidades de investigación, mediante definiciones, criterios y mecanismos de gestión que permitan ordenar y aprovechar adecuadamente los recursos institucionales. Asimismo, plantea actualizar la normativa aplicable a grupos, programas y centros de investigación, revisando su propósito, funcionamiento, permanencia y mecanismos de financiamiento, con el objeto de evitar duplicidades y fortalecer su articulación y capacidad para acceder a recursos externos. Respecto de los programas de magíster y doctorado, comparte la necesidad de otorgar mayor reconocimiento institucional a quienes los dirigen, materia que estima debe ser analizada conjuntamente con la Vicerrectoría Académica.

El Consejero Sr. Durán observa que los indicadores presentados reflejan principalmente la evolución interna de la Universidad, por lo que plantea la necesidad de incorporar una perspectiva comparativa que permita conocer su posicionamiento respecto de otras instituciones nacionales e internacionales y establecer metas concretas en investigación y desarrollo. Asimismo, consulta por las estrategias destinadas a consolidar los avances alcanzados, distinguiéndolos de factores coyunturales como el período posterior a la pandemia o el recambio generacional del cuerpo académico, y solicita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos e indicadores comprometidos por la VRIP en el Plan General de Desarrollo Universitario (PGDU). La Sra. Muñoz señala que la gestión de la Vicerrectoría se desarrolla conforme a una planificación estratégica alineada con el PGDU, cuyos compromisos e indicadores se encuentran en cumplimiento, complementándose con ejercicios de comparación y revisión de buenas prácticas nacionales e internacionales. Indica que, si bien la Universidad cuenta con capacidades consolidadas en investigación, postgrado e innovación, uno de los principales desafíos consiste en fortalecer la transferencia tecnológica y la vinculación del conocimiento generado con el entorno productivo y social, mediante la identificación y maduración de tecnologías, la protección de la propiedad intelectual y una mayor articulación con empresas, industrias, universidades y centros tecnológicos. Finalmente, sostiene que estas capacidades deben continuar fortaleciéndose para mejorar el posicionamiento institucional y contribuir al objetivo de avanzar hacia una acreditación de seis años.

La Consejera Srta. Abarca consulta sobre las estrategias destinadas a incrementar la participación estudiantil en investigación, considerando la meta establecida en el PGDU, particularmente mediante una mayor incorporación de estudiantes de pregrado y postgrado en proyectos, centros, grupos y redes, más allá de la realización de tesis o trabajos de graduación. La Sra. Muñoz reconoce que existe una debilidad en el registro y trazabilidad de esta participación, pese a que estudiantes colaboran habitualmente en proyectos, laboratorios, publicaciones y otras actividades de investigación. Señala que se avanza en mecanismos que permitan registrar y evidenciar adecuadamente estas contribuciones y destaca que los instrumentos internos de financiamiento exigen participación estudiantil, complementándose con iniciativas de innovación y emprendimiento, como los proyectos FONDEF VIU. La Consejera Srta. Abarca plantea además la necesidad de fortalecer la difusión de las oportunidades y resultados de investigación y consulta qué procesos administrativos debieran simplificarse o modernizarse prioritariamente. La Sra. Muñoz identifica especialmente aquellos asociados a compras especializadas, equipamiento científico y adquisiciones internacionales, señalando que se han adoptado medidas para agilizar su gestión, aunque estima necesario continuar revisando los procedimientos de autorización y visación, en coordinación con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos. Finalmente, ante la consulta sobre las diferencias existentes entre disciplinas y Facultades en materia de publicaciones, adjudicación de proyectos, innovación y productividad académica, la Sra. Muñoz señala que estas responden, en parte, a las particularidades propias de cada área del conocimiento. No obstante, sostiene que corresponde revisar y actualizar los instrumentos de apoyo, evaluación e incentivos de la VRIP, en conjunto con las Facultades, de manera que reconozcan adecuadamente las especificidades disciplinares y permitan abordar las brechas existentes con criterios pertinentes y equitativos.

El Consejero Sr. Ponce plantea la necesidad de que la VRIP cuente con una estrategia clara y de largo plazo, consultando cómo se abordará su revisión durante el nuevo período desde una perspectiva de gobernanza y de qué manera dicho proceso permitirá definir las prioridades que orientarán la investigación, innovación y postgrado. La Sra. Muñoz señala que este trabajo debe desarrollarse principalmente a través del Consejo de la VRIP, fortaleciendo su relación bidireccional con las Facultades y procurando que las políticas y prioridades institucionales recojan sus particularidades disciplinares. Agrega que, tras un período orientado a generar capacidades y condiciones habilitantes, el nuevo ciclo debe concentrarse en consolidar dichos avances mediante una estrategia integrada y una estructura de gobernanza sólida, especialmente con miras a los próximos procesos de acreditación. El Consejero Sr. Ponce releva además la necesidad de que la estrategia de la VRIP considere, junto con la innovación, transferencia y vinculación con las agendas nacionales, desafíos propios de la Universidad, particularmente el fortalecimiento de la creación artística, las humanidades y las ciencias sociales, así como la investigación en docencia universitaria y los desafíos derivados de la inteligencia artificial. La Sra. Muñoz reconoce brechas en creación artística y humanidades y plantea revisar y actualizar la política institucional en esta materia. Respecto de la investigación en docencia universitaria y el desarrollo de un centro especializado, precisa que su conducción corresponde a la Vicerrectoría Académica, manteniendo la VRIP un rol de apoyo técnico y operativo en los instrumentos de investigación asociados. Finalmente, el Consejero Sr. Ponce enfatiza la necesidad de avanzar hacia un trabajo efectivo y coordinado entre las Vicerrectorías, mediante una agenda común que permita abordar desafíos transversales y superar limitaciones administrativas. La Sra. Muñoz señala que, aun cuando dicha agenda no se encuentra formalizada con plazos definidos, existen prioridades identificadas a partir del proceso de acreditación, las necesidades de la comunidad universitaria y el programa de Rectoría, destacando entre ellas el fortalecimiento de las comunicaciones institucionales y de la infraestructura digital, la gobernanza de la infraestructura científica y tecnológica y la incorporación transversal de la perspectiva de género, materias que requieren una acción articulada entre las distintas Vicerrectorías.

La Consejera Sra. Reyes plantea que, si bien el traslado del PIDA a la Vicerrectoría Académica busca favorecer la aplicación de sus resultados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, dicha decisión podría transmitir simbólicamente que la investigación en docencia posee un menor valor o reconocimiento respecto de otras áreas de investigación. En este sentido, consulta si se contemplan estrategias e indicadores que permitan evaluar los efectos de esta reestructuración y determinar si contribuye efectivamente a fortalecer la investigación en docencia y reducir las brechas existentes respecto de otras disciplinas. La Sra. Muñoz explica que el PIDA estuvo históricamente vinculado a la Vicerrectoría Académica y que su retorno a dicha unidad busca precisamente fortalecer la aplicación de sus resultados en la docencia y la formación estudiantil, sin que ello implique disminuir el reconocimiento o rigor de la investigación desarrollada en esta área, la que se encuentra sujeta a estándares de productividad expresados en publicaciones, proyectos y otros resultados académicos. Finalmente, reconoce la pertinencia de establecer indicadores específicos que permitan evaluar el impacto de esta reestructuración y los resultados del PIDA en los procesos académicos.

El Sr. Rector agradece la presentación de la Sra. Muñoz, y considerando que no hay más consulta, propone efectuar una pausa en la sesión, antes de proseguir con la siguiente persona propuesta.

Presentación del Sr. Pedro Campos Soto, propuesto para el cargo de Vicerrector Académico.

El Sr. Rector da nuevamente la bienvenida al académico Sr. Pedro Campos y le concede la palabra para efectuar su presentación ante el Consejo Universitario, señalando que, una vez concluida, se abrirá un espacio para consultas y observaciones de los/as Consejeros/as.

El Sr. Campos agradece la instancia y presenta los principales lineamientos de la Vicerrectoría Académica para el próximo período, contextualizando su misión, objetivos y estructura, así como las principales unidades que la integran. Señala que su propuesta se sustenta en los instrumentos de planificación institucional vigentes y contempla, entre sus principales desafíos, la implementación del nuevo Reglamento de Carrera Académica, el fortalecimiento de la formación docente y la innovación pedagógica, la incorporación de nuevas tecnologías e inteligencia artificial y el fortalecimiento de las Facultades, Escuelas y Departamentos, promoviendo una mayor capacidad de gestión y un desarrollo equilibrado entre sedes. En materia de docencia de pregrado, plantea avanzar en la implementación del Modelo Educativo Institucional, la flexibilidad y actualización curricular, la evaluación de los resultados de aprendizaje y la revisión permanente de la oferta académica, atendiendo a las necesidades de los territorios y capacidades institucionales. En el ámbito estudiantil, propone consolidar un sistema de acompañamiento integral y de alerta temprana frente a factores asociados a la deserción, junto con fortalecer la vida universitaria y la formación integral. Asimismo, releva la necesidad de ampliar y diversificar la formación continua y fortalecer el aseguramiento de la calidad, particularmente mediante el seguimiento de los planes de mejora y sus respectivos indicadores. Finalmente, identifica como ejes transversales de su propuesta la mejora continua, el trabajo colaborativo con las unidades académicas y administrativas, la perspectiva birregional y la modernización y digitalización de los procesos académicos, orientando la gestión hacia una mayor eficiencia y calidad institucional. Concluida su exposición, queda disponible para las consultas y observaciones de los/as integrantes del Consejo.

Terminada la exposición, se ofrece la palabra.

El Consejero Sr. Toledo felicita al Sr. Campos por su presentación y manifiesta su preocupación por el creciente uso de inteligencia artificial durante las evaluaciones, señalando que los/as académicos/as carecen de herramientas institucionales suficientes para enfrentar el uso de dispositivos y otras formas de asistencia externa. Advierte que, más allá de las dificultades asociadas a la evaluación, existe un problema de carácter ético, al observar una progresiva normalización de

estas prácticas entre los/as estudiantes. En ese contexto, consulta cómo la Vicerrectoría Académica proyecta abordar institucionalmente el uso de la inteligencia artificial y fortalecer la formación ética e integridad académica del estudiantado. El Sr. Campos reconoce la relevancia de la problemática y señala que la inteligencia artificial debe ser abordada no solo desde sus riesgos, sino también como una oportunidad para los procesos formativos. En el corto plazo, plantea fortalecer la capacitación docente y desarrollar nuevas estrategias de evaluación, aprovechando capacidades internas y experiencias nacionales e internacionales; mientras que, a mediano plazo, estima necesario avanzar hacia una estrategia o política institucional de inteligencia artificial que oriente su incorporación responsable en la formación. El Consejero Sr. Toledo precisa que su principal preocupación radica en la dimensión ética, estimando que la Universidad debe asumir un rol más activo en la formación integral de sus estudiantes y no limitar su atención al cumplimiento de resultados académicos, sino también considerar la forma en que estos son alcanzados. El Sr. Campos acoge la observación y coincide en la necesidad de fortalecer transversalmente la formación ética, señalando que, si bien existen instrumentos institucionales y exigencias asociadas a materias de ética, probidad y transparencia, resulta necesario profundizar esta dimensión en los procesos formativos, particularmente desde el ámbito de la formación integral.

El Consejero Sr. Seguel felicita al Sr. Campos y plantea la necesidad de fortalecer transversalmente el pensamiento crítico y la formación integral del estudiantado, especialmente frente al impacto de la inteligencia artificial, incorporando ámbitos como las ciencias sociales, el arte y la cultura en los procesos formativos. Asimismo, consulta por las estrategias para fortalecer la extensión y la vinculación territorial de la Universidad desde su carácter birregional y estatal. El Sr. Campos señala que las competencias genéricas, entre ellas el pensamiento crítico y la ética, deben desarrollarse transversalmente en los planes de estudio, enfoque que se fortalecerá en los procesos de renovación curricular. Respecto de la extensión, propone potenciar iniciativas construidas conjuntamente con las comunidades y orientadas a las necesidades del entorno. Finalmente, ambos coinciden en que estos desafíos requieren un trabajo articulado entre las distintas Vicerrectorías.

La Consejera Sra. Ponce de León felicita al Sr. Campos y plantea inquietudes respecto del proceso de renovación curricular, particularmente sobre la compatibilidad entre las propuestas académicas y las capacidades administrativas y de infraestructura necesarias para implementarlas, así como respecto de los criterios utilizados para la modificación del Sistema de Créditos Transferibles (SCT) y la distribución entre horas presenciales y de trabajo autónomo. Asimismo, consulta por las estrategias para fortalecer la interculturalidad, incluyendo el Programa de Interculturalidad Territorial, y por el enfoque institucional de sostenibilidad y el nivel de certificación alcanzado por la Universidad en esta materia. El Sr. Campos señala que la modificación de los SCT responde a una discusión transversal de las universidades estatales orientada, entre otros aspectos, a abordar la sobrecarga estudiantil, precisando que existe flexibilidad para ajustar la distribución entre horas presenciales y autónomas dentro de los estándares establecidos. Reconoce las dificultades surgidas en los procesos de renovación curricular y compromete un trabajo coordinado con las unidades académicas para identificar y resolver las problemáticas, junto con fortalecer y armonizar el acompañamiento técnico brindado por las unidades responsables de gestión curricular y aseguramiento de la calidad. Respecto de la interculturalidad, indica que constituye un compromiso estatutario e institucional que requiere mayor desarrollo, proponiendo fortalecer las iniciativas existentes e incorporar otras dimensiones, entre ellas las asociadas a la población migrante. Finalmente, respecto del nivel de certificación institucional en sostenibilidad, señala no disponer en ese momento de información suficiente para entregar una respuesta fundada, evitando proporcionar antecedentes que no pudiera verificar.

El Consejero Sr. Moreno felicita al Sr. Campos y centra su intervención en la gestión del cuerpo académico, planteando la necesidad de que la Vicerrectoría ejerza un rol activo en el cumplimiento de las obligaciones académicas y en la adopción de decisiones sobre carga docente, perfeccionamiento, jerarquización y otras materias, especialmente frente a prácticas que pudieran no responder adecuadamente a los intereses institucionales. En ese contexto, consulta cómo abordaría situaciones que requieran exigir el cumplimiento de la normativa y adoptar decisiones que puedan resultar complejas respecto de los/as académicos/as. El Sr. Campos señala que dichas decisiones deben sustentarse en la normativa institucional y en información objetiva, respetando los mínimos establecidos y admitiendo excepciones únicamente cuando estas se encuentren contempladas normativamente. Asimismo, plantea fortalecer la sistematización y análisis de datos en la Vicerrectoría Académica, estimando que la toma de decisiones debe fundarse en evidencia y no en percepciones, lo que permitirá abordar adecuadamente este tipo de situaciones.

La Consejera Sra. Salinas consulta la opinión del Sr. Campos respecto de la modificación de los SCT, manifestando su preocupación por la necesidad de mantener una vinculación efectiva con la realidad de la docencia de pregrado. Asimismo, considerando el énfasis de su propuesta en el fortalecimiento de la formación docente, consulta cuándo realizó su última capacitación en el Programa Permanente de Pedagogía Universitaria (PPPU) u otra instancia de formación pedagógica. El Sr. Campos señala que ha participado en cursos institucionales y externos, precisando que sus últimas capacitaciones se habrían realizado aproximadamente durante los años 2020-2021, principalmente en materias relacionadas con virtualidad, reconociendo la necesidad de actualizar y fortalecer la capacitación docente frente a los cambios experimentados en los últimos años y a la actualización del Modelo Educativo. Finalmente, la Consejera Sra. Salinas plantea la sobrecarga que enfrentan las Direcciones de Escuela y Jefaturas de Carrera y consulta cómo se proyecta su fortalecimiento. El Sr. Campos reconoce el rol fundamental de estas unidades en la gestión del pregrado y la necesidad de proporcionarles mayores apoyos, señalando que deberán analizarse alternativas concretas, incluso de apoyo administrativo permanente, como secretarios/as de Escuela, considerando las necesidades de las unidades y las capacidades y restricciones institucionales.

El Consejero Sr. Linfati consulta sobre la actual separación institucional entre la docencia de pregrado, dependiente de la Vicerrectoría Académica, y la docencia de postgrado, radicada en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, considerando que los actuales criterios de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) evalúan integralmente la función docente. El Sr. Campos señala que actualmente existe una estrecha coordinación entre las Direcciones de Docencia y de Postgrado y estima pertinente evaluar, en el marco del próximo proceso de revisión de la estructura institucional, una eventual integración de la docencia de pregrado y postgrado. Precisa que esta definición deberá surgir de un proceso participativo y sustentarse, además, en el análisis comparado de estructuras adoptadas por otras universidades, considerando las particularidades de la Institución. El Consejero Sr. Linfati consulta al Sr. Campos por su visión respecto del desarrollo de la educación virtual, sincrónica y asincrónica, observando que la Universidad no habría aprovechado suficientemente las capacidades desarrolladas durante la pandemia, particularmente en formación continua, postgrado y programas ejecutivos, y pregunta qué falta para avanzar con mayor decisión en esta materia. El Sr. Campos reconoce la necesidad de fortalecer este ámbito y señala que existen oportunidades especialmente en formación continua y postgrado y, con mayores restricciones, en pregrado, destacando que ello requiere no solo infraestructura tecnológica, sino también capacitación docente y diseños curriculares adecuados a estas modalidades. Ante la observación del Consejero sobre la demora institucional en concretar estos avances, reconoce que se requiere actuar con mayor decisión y compromete esta materia como uno de sus focos de gestión en caso de asumir el cargo. Asimismo, el Consejero Sr. Linfati consulta por el futuro de la asignación de puntos personales a los/as académicos/as, actualmente suspendida, materia que correspondería resolver al Vicerrector Académico. El Sr. Campos señala que existe la intención de abordar esta materia durante el segundo semestre y plantea que su asignación debiera sustentarse en una rúbrica y parámetros objetivos, evitando decisiones discrecionales.

La Consejera Srta. Abarca agradece la presentación y, si bien manifiesta compartir varias de las inquietudes formuladas previamente por otros/as integrantes del Consejo, señala que, a su juicio, algunas de las consultas planteadas durante la discusión no han sido respondidas completamente por el Sr. Campos. A continuación, consulta qué medidas impulsaría para agilizar los procesos de creación y actualización de la oferta académica, considerando las demoras que han experimentado algunas iniciativas y la necesidad de mantener los estándares de calidad. El Sr. Campos plantea fortalecer la revisión temprana de las propuestas, los mecanismos de acompañamiento y la coordinación entre las unidades intervinientes, de manera que existan criterios, información y directrices comunes durante todo el proceso. Asimismo, la Consejera consulta por el seguimiento y acompañamiento de estudiantes que requieren apoyos específicos, particularmente respecto de la aplicación de ajustes razonables. El Sr. Campos reconoce la necesidad de fortalecer tanto el acompañamiento estudiantil como el apoyo metodológico a los/as docentes, proponiendo integrar los distintos programas existentes y articularlos con un sistema de alerta temprana que permita efectuar un seguimiento integral y oportuno de las trayectorias estudiantiles. Finalmente, la Consejera Srta. Abarca observa que la trayectoria del Sr. Campos presenta un marcado desarrollo en aseguramiento de la calidad y materias institucionales, consultándole cuáles identifica como sus principales desafíos para asumir adecuadamente la dimensión académica del cargo. El Sr. Campos destaca su experiencia docente en distintos niveles e instituciones, así como su participación y liderazgo en proyectos de investigación, extensión, formación continua e innovación, señalando que dicha trayectoria interdisciplinaria le ha permitido conocer distintas realidades y necesidades disciplinares, experiencia que pretende poner al servicio de la gestión de la Vicerrectoría Académica.

El Consejero Sr. Ortiz complementa la discusión sobre inteligencia artificial, informando que desde el Departamento de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información se estaría evaluando la implementación de mecanismos para detectar dispositivos que emitan radiofrecuencia durante las evaluaciones. Asimismo, advierte dificultades derivadas de la dispersión, falta de estandarización y acceso a los datos institucionales, señalando que ello limita el desarrollo de iniciativas como sistemas de alerta temprana para detectar riesgo de deserción estudiantil. Finalmente, enfatiza la necesidad de que la Universidad adapte sus procesos formativos al nuevo escenario generado por la inteligencia artificial, considerando que su incorporación exige una revisión del paradigma educativo y una respuesta institucional oportuna. El Sr. Campos comparte el diagnóstico respecto de la gestión de datos y señala que, desde su experiencia profesional en informática y el trabajo desarrollado en aseguramiento de la calidad, ha identificado la necesidad de integrar y depurar la información proveniente de distintas unidades, destacando algunos avances realizados con ocasión de los procesos de acreditación. Respecto de la inteligencia artificial, coincide en la necesidad de avanzar hacia una política institucional y un abordaje transversal en los programas de estudio.

La Consejera Sra. Reyes manifiesta que, a su juicio, el actual Modelo Educativo requiere una revisión profunda frente al impacto de la inteligencia artificial y a la necesidad de desarrollar competencias como pensamiento crítico, inteligencia socioemocional y capacidad de adaptación. Asimismo, cuestiona la pertinencia de la actual oferta de capacitación docente, señalando que las actividades impartidas por el Área de Desarrollo Pedagógico y Tecnológico (ADPT) no estarían respondiendo suficientemente a los nuevos desafíos de la docencia universitaria. Vincula estas materias con las dificultades que enfrentan las Jefaturas de Carrera para gestionar y utilizar de manera integrada información sobre resultados académicos, evaluación docente, acompañamiento estudiantil y planes de mejora, advirtiendo que su actual carga de trabajo limita el ejercicio efectivo de funciones de gestión académica. En este contexto, y atendida la propuesta del Sr. Campos de fortalecer Facultades, Escuelas y Departamentos, consulta cómo proyecta concretar dicho objetivo y qué medidas, prioridades y plazos considera para hacerlo efectivo. El Sr. Campos reconoce la magnitud del desafío y plantea fortalecer los apoyos y revisar los tiempos destinados a las funciones de gestión académica, junto con avanzar en

sistemas de información que permitan identificar oportunamente dificultades en las trayectorias estudiantiles y resultados de asignaturas. Asimismo, propone integrar la información proveniente de los programas de acompañamiento y de los procesos académicos, establecer lineamientos institucionales claros para abordar resultados docentes insuficientes y mejorar instrumentos como la encuesta de evaluación docente. Señala que estas medidas permitirían entregar mayores herramientas a las Jefaturas de Carrera y avanzar progresivamente hacia el fortalecimiento de su capacidad de gestión y toma de decisiones. La Consejera Sra. Reyes consulta al Sr. Campos cómo, en caso de asumir la Vicerrectoría Académica, enfrentaría los retrasos y resistencias institucionales que han dificultado los procesos de renovación curricular, a fin de alcanzar la meta del 80% prevista en la planificación institucional. Asimismo, pregunta cómo garantizaría la incorporación transversal de las perspectivas de género e interculturalidad en los nuevos diseños curriculares, evitando que su implementación dependa del criterio de cada unidad académica, y si existen capacidades institucionales suficientes para acompañar dichos procesos. El Sr. Campos señala que será necesario revisar la planificación existente, priorizar las carreras con compromisos de acreditación y fortalecer los apoyos institucionales, la disponibilidad de información y la digitalización para agilizar las renovaciones curriculares. Respecto de las perspectivas de género e interculturalidad, sostiene que deben incorporarse transversalmente en los planes de estudio y reconoce la necesidad de fortalecer las capacidades y capacitación de los equipos encargados de acompañar su implementación. La Consejera Sra. Reyes consulta al Sr. Campos cómo, en caso de asumir la Vicerrectoría Académica, lograría articular los distintos programas y políticas institucionales vinculados con inclusión, género, discapacidad e interculturalidad, evitando que funcionen como iniciativas aisladas y avanzando hacia un sistema integrado y transversal. Asimismo, sugiere que las instancias de coordinación incorporen personas con capacidad efectiva de decisión, de manera que estos enfoques puedan permear la gestión académica institucional. El Sr. Campos plantea avanzar inicialmente mediante una mayor coordinación y trabajo colaborativo entre los programas existentes y, posteriormente, establecer un liderazgo que permita definir directrices comunes. Añade que este proceso deberá ser acompañado desde las unidades competentes y desde la conducción de la Vicerrectoría Académica, considerando también las eventuales resistencias institucionales al cambio.

El Consejero Sr. Vidal consulta al Sr. Campos, considerando su experiencia en informática y docencia, qué estrategia impulsaría desde la Vicerrectoría Académica para fortalecer el uso de software, plataformas y tecnologías destinadas específicamente a apoyar la labor docente, observando que actualmente las herramientas institucionales resultan limitadas frente a las posibilidades existentes para apoyar el diseño, desarrollo y seguimiento de los procesos formativos. El Sr. Campos reconoce que existe una oportunidad de desarrollo en esta materia y plantea aprovechar de mejor manera las plataformas y datos institucionales existentes, integrando información actualmente dispersa e incorporando las posibilidades que ofrece la inteligencia artificial. Señala que deberá evaluarse si resulta más conveniente adquirir nuevas herramientas o fortalecer las plataformas disponibles. El Consejero Sr. Vidal agrega que la información generada por Análisis Institucional también podría aprovecharse para orientar y apoyar de manera más efectiva la labor docente.

El Consejero Sr. Ponce consulta al Sr. Campos, en primer término, su apreciación respecto de la evaluación del perfil de egreso por competencias y los desafíos que identifica para fortalecerla. El Sr. Campos señala que constituye un ámbito que debe robustecerse, particularmente mediante una mejor definición y utilización de las asignaturas integradoras, instrumentos de evaluación y mecanismos que permitan recoger evidencias sobre el logro del perfil, procurando evitar una mayor carga burocrática para los/as académicos/as. Asimismo, el Consejero Sr. Ponce consulta su opinión respecto de las dificultades surgidas en los procesos de renovación curricular de las carreras de pedagogía, especialmente por la tensión entre flexibilidad y formación integral, las exigencias disciplinares, los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica y los requerimientos de acreditación, preguntando cómo abordaría este proceso desde la Vicerrectoría Académica. El Sr. Campos señala que lo ocurrido corresponde a un proceso de discusión académica más que a una paralización, estimando que, cuando la implementación evidencia dificultades, deben revisarse y ajustarse las decisiones conforme a la normativa y a las necesidades de las carreras. Añade que el proceso continúa desarrollándose y que actualmente persisten aspectos que requieren definición, particularmente en materia de asignación de horas. Por último, el Consejero Sr. Ponce consulta al Sr. Campos su opinión respecto de la continuidad de los/as académicos/as que cumplen 75 años, considerando la próxima discusión del reglamento que regulará las condiciones bajo las cuales podrán permanecer en la Universidad y la necesidad de valorar la experiencia y trayectoria de quienes han desarrollado una extensa carrera académica en la Institución. El Sr. Campos valora el aporte que estos/as académicos/as pueden continuar realizando y estima pertinente contar con una regulación que permita su permanencia cuando ello resulte beneficioso para la Universidad, señalando que dicha continuidad debe evaluarse sobre la base de parámetros objetivos y del aporte que cada académico/a pueda seguir efectuando a la Institución.

Presentación del Sr. Mauricio Gutiérrez Urzúa, propuesto para el cargo de Vicerrector de asuntos Económicos.

La Sra. Secretaria manifiesta a solicitud del Sr. Rector, las excusas remitidas por el Consejero Sr. Ortiz, quien por motivos laborales tuvo que abandonar la sesión.

El Sr. Gutiérrez presenta su propuesta de gestión para la Vicerrectoría de Asuntos Económicos. Explica que su propuesta se estructura sobre cuatro ejes: sostenibilidad financiera, modernización de la gestión, biregionalidad y cultura del bienestar, destacando la responsabilidad presupuestaria como condición necesaria para el desarrollo institucional. En cuanto a sus principales líneas de acción, plantea revisar la estructura y funcionamiento de las áreas dependientes de la Vicerrectoría, avanzar hacia mecanismos de evaluación de desempeño vinculados al desarrollo funcionario y al modelo de rentas, y fortalecer la gestión mediante indicadores y herramientas que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, propone profundizar la integración biregional de los procesos financieros y administrativos,

mejorar la gestión de becas y apoyos estudiantiles, determinar y asignar adecuadamente los costos institucionales y optimizar la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura. Finalmente, releva como desafío prioritario la transformación digital, particularmente la integración de los sistemas de información, la ciberseguridad y la protección de datos, con el propósito de disponer de información oportuna para la toma de decisiones y avanzar hacia una gestión institucional más eficiente y sistémica. Reitera que la ejecución de estas iniciativas requiere mantener la sostenibilidad financiera de la Universidad.

Terminada la exposición, se ofrece la palabra.

El Consejero Sr. Moreno consulta por la situación financiera actual de la Universidad y, particularmente, por la planificación de obras destinada a resolver problemas de infraestructura, haciendo presente los daños ocasionados por las recientes lluvias en laboratorios y oficinas de la sede Chillán y los riesgos asociados. El Sr. Gutiérrez señala que la Universidad presenta indicadores financieros favorables. Respecto de la situación planteada, explica que los daños se originaron por deficiencias en labores de mantención y que se están ejecutando medidas correctivas. Agrega que el Plan de Obras 2026 contempla intervenciones de mayor alcance para la reparación y renovación de cubiertas en Concepción y Chillán, superando soluciones transitorias, y que su ejecución se encuentra respaldada por la planificación presupuestaria y la situación financiera institucional.

La Consejera Sra. Ponce de León consulta si existen recursos destinados a financiar los requerimientos derivados de los procesos de renovación curricular, tales como la habilitación de laboratorios o contratación. El Sr. Gutiérrez señala que estos requerimientos deben evaluarse en coordinación con las unidades responsables de los procesos de planificación y aseguramiento de la calidad, considerando las restricciones presupuestarias existentes. Precisa que no existe una asignación automática de recursos, sino que cada iniciativa debe analizarse según sus antecedentes, necesidades y alternativas disponibles, procurando soluciones financieramente viables.

El Consejero Sr. Toledo consulta, en primer término, por los criterios que se utilizarán para la distribución de recursos entre facultades, departamentos y sedes, planteando la necesidad de contar con parámetros e indicadores objetivos que permitan orientar las decisiones y favorecer un desarrollo equilibrado de la Universidad. El Sr. Gutiérrez señala que la asignación de recursos no debe responder a decisiones discrecionales ni únicamente a requerimientos particulares, sino vincularse con los planes de desarrollo de las unidades y con el Plan General de Desarrollo Universitario. Agrega que se avanzará en la utilización de indicadores y herramientas de gestión para sustentar la toma de decisiones, incorporando además una visión integral de las sedes que permita reducir desequilibrios en la gestión y distribución de recursos. El Consejero Sr. Toledo consulta, asimismo, cómo fortalecer institucionalmente la obtención de recursos externos, de manera que no dependa exclusivamente de iniciativas individuales de académicos/as o grupos de investigación, sino de relaciones permanentes con organismos públicos y privados que faciliten futuras oportunidades de financiamiento. El Sr. Gutiérrez destaca la necesidad de consolidar vínculos institucionales con el entorno y generar condiciones de confianza que favorezcan el financiamiento externo. Señala que la sostenibilidad financiera constituye una base para ello y que, frente a eventuales restricciones presupuestarias, será necesario priorizar iniciativas conforme a su pertinencia, impacto y contribución a los objetivos estratégicos de la Universidad.

El Consejero Sr. Silva consulta por la falta de criterios claros para el otorgamiento de asignaciones al personal administrativo y por la situación de funcionarios/as que, encontrándose en plantas profesionales, mantienen rentas correspondientes a plantas técnicas. Asimismo, consulta por la implementación de la plataforma digital comprometida para el proceso de paso a planta. El Sr. Gutiérrez señala que, en materia de asignaciones, existen criterios institucionales que requieren ser actualizados y sistematizados mediante rúbricas claras, sin necesidad de esperar la implementación del nuevo modelo de rentas. Respecto de las diferencias entre planta y remuneraciones, indica que su solución debe abordarse en el marco del futuro modelo de rentas y de la evaluación de desempeño, procurando criterios transparentes y objetivos. Finalmente, manifiesta desconocer la eventual decisión de efectuar en papel el proceso de paso a planta y compromete revisar la situación, señalando que se han considerado capacidades institucionales para avanzar en la implementación de la plataforma digital.

La Consejera Sra. Reyes consulta por las observaciones formuladas por la Contraloría Regional del Biobío respecto de la gestión financiera y administrativa de la Universidad y por el estado de los procedimientos disciplinarios instruidos a raíz de ellas. Asimismo, considerando las observaciones efectuadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) sobre la eficacia de los mecanismos de gestión financiera, solicita conocer las medidas adoptadas para subsanar dichas debilidades. El Sr. Gutiérrez señala que los sumarios fueron instruidos, precisando que, por su carácter reservado y por no corresponder su tramitación a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos, no dispone de mayores antecedentes sobre sus resultados. En cuanto a la situación financiera, indica que desde fines de 2023 se han implementado medidas de reestructuración y sostenibilidad que han permitido mejorar progresivamente los indicadores de ingresos, costos, endeudamiento y liquidez. Agrega que evaluaciones posteriores de la Superintendencia de Educación Superior reconocen una situación financiera estable y con perspectivas favorables, aclarando que sostenibilidad financiera implica mantener un equilibrio entre ingresos, costos y compromisos institucionales. La Consejera Sra. Reyes consulta cómo se incorporarán en la planificación y asignación presupuestaria los enfoques de género, discapacidad, interculturalidad y demás dimensiones contempladas en la misión institucional. El Sr. Gutiérrez señala que estos enfoques se han incorporado progresivamente en la gestión presupuestaria, tanto en incentivos como en requerimientos de inclusión, inversiones, infraestructura y transformación digital. Agrega que se continuará avanzando en esta materia, procurando compatibilizar dichas

necesidades con la responsabilidad y sostenibilidad presupuestaria de la Universidad.

La Consejera Sra. Ramos consulta si, durante el nuevo período, se contemplan cambios en la Dirección de Recursos Humanos y en la coordinación del Departamento de Personal. El Sr. Gutiérrez confirma que se proyectan cambios en dichas áreas, precisando que estos no se limitarán a modificaciones de personas, sino que estarán orientados principalmente a mejorar la gestión, organización y distribución de las cargas de trabajo, implementándose de manera gradual.

El Consejero Sr. Álvarez consulta cómo se proyecta mantener las capacidades instaladas en las facultades y en el nivel central a través de proyectos institucionales, una vez finalizado su financiamiento, considerando su importancia para el desarrollo de la Universidad. El Sr. Gutiérrez señala que la continuidad de estas capacidades deberá evaluarse mediante indicadores que permitan acreditar su contribución a objetivos institucionales, tales como la generación de proyectos, matrícula, renovación curricular u otros resultados relevantes. Agrega que este criterio deberá aplicarse tanto a las facultades como a las unidades centrales, especialmente en el contexto del proceso de reestructuración institucional.

El Consejero Sr. Linfati consulta, en primer término, si se encuentran identificadas las unidades o centros de costos deficitarios y qué medidas se proyectan respecto de aquellos que no resulten estratégicos para la Universidad. El Sr. Gutiérrez señala que existen unidades deficitarias, distinguiendo aquellas que, por su carácter estratégico, justifican una inversión institucional, como los programas de doctorado. Agrega que se requiere mejorar los sistemas que permitan determinar con precisión los ingresos y costos de cada unidad y, sobre esa base, adoptar decisiones que consideren tanto criterios económicos como su contribución al desarrollo institucional. El Consejero Sr. Linfati consulta, asimismo, por la modernización de los sistemas y plataformas informáticas de la Universidad, algunos de los cuales considera desactualizados. El Sr. Gutiérrez plantea avanzar hacia un modelo institucional de transformación digital, acompañado de una revisión de la estructura, funciones y recursos de la Dirección de Informática. Señala que el objetivo es transitar desde una gestión predominantemente operativa y reactiva hacia una gestión estratégica, capaz de responder a los actuales desafíos tecnológicos de la Universidad.

El Consejero Sr. Ponce, atendido que el Sr. Gutiérrez ha ejercido la Vicerrectoría de Asuntos Económicos durante los últimos cuatro años, plantea diversas observaciones respecto de la gestión de Recursos Humanos, particularmente en materias vinculadas con relaciones laborales, asignaciones pendientes, atención a funcionarios/as, gestión de información y procesos de encasillamiento. En este contexto, consulta si la propuesta para el nuevo período contempla cambios efectivos en la gestión y liderazgo de dicha área. El Sr. Gutiérrez reconoce la necesidad de introducir cambios y señala que será necesario reorganizar la Dirección de Recursos Humanos, incorporar nuevos liderazgos y revisar cargos y distribución de cargas de trabajo. Explica que durante los primeros años de gestión se priorizó la estabilización y funcionamiento de la Universidad, procurando efectuar los ajustes sin afectar el empleo ni las condiciones laborales. Agrega que, alcanzada una mayor estabilidad institucional, corresponde avanzar en estas transformaciones, adoptando en el corto plazo las decisiones necesarias para mejorar la gestión y responder adecuadamente a los próximos desafíos institucionales. El Consejero Sr. Ponce reitera la necesidad de que los compromisos asumidos se traduzcan en acciones concretas, mencionando como ejemplo la plataforma comprometida para el proceso de encasillamiento. Asimismo, consulta por eventuales cambios en el Departamento de Normalización y Certificación, particularmente respecto del control y actualización de funciones y procesos institucionales. El Sr. Gutiérrez señala que estas materias forman parte de una propuesta de reorganización que deberá abordar con Rectoría. Agrega que, a su juicio, el Departamento de Normalización y Certificación debiera vincularse con áreas como análisis institucional, aseguramiento de la calidad y planificación, atendido el carácter transversal de sus funciones. El Consejero Sr. Ponce plantea además la necesidad de mejorar el acceso y circulación de la información institucional, especialmente en materias de compliance, probidad y protección de datos. El Sr. Gutiérrez reconoce que la gestión y comunicación de la información constituye un ámbito que debe fortalecerse. Informa sobre el trabajo desarrollado en materia de protección de datos y señala que la Universidad debe avanzar hacia un enfoque más amplio de compliance y control interno, articulado con la gestión de calidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Finalmente, el Consejero Sr. Ponce plantea la conveniencia de observar experiencias y soluciones desarrolladas por otras universidades, evitando duplicar esfuerzos institucionales, y consulta por el estado del endeudamiento autorizado para financiar inversiones. El Sr. Gutiérrez informa que el proceso de endeudamiento se encuentra actualmente en tramitación, habiéndose obtenido la autorización correspondiente y encontrándose las bases en etapa de revisión y ajuste. Precisa que dichos recursos están destinados a financiar inversiones de largo plazo, particularmente en infraestructura, y que el procedimiento continúa dentro de los plazos previstos.

El Consejero Sr. Toledo solicita precisar el alcance del proceso de reestructuración mencionado, consultando si este podría implicar reducción de personal, eliminación de unidades u otras medidas similares, así como las razones que lo fundamentan y la oportunidad en que dichas decisiones serán informadas. El Sr. Gutiérrez aclara que no se contempla una reestructuración motivada por dificultades económicas ni orientada a despidos, sino una reorganización de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos destinada a mejorar su gestión. Señala que esta considera revisar las cargas de trabajo, aprovechar de mejor manera las competencias del personal, evitar duplicidades y avanzar hacia una gestión institucional integrada. Agrega que la propuesta deberá ser previamente analizada con Rectoría, socializada y, cuando corresponda, sometida al Consejo Universitario, teniendo especialmente presente los desafíos del próximo proceso de acreditación.

El Sr. Rector, constatando que no existen más consultas, agradece las presentaciones realizadas por el Sr. Pedro Campos, propuesto para el cargo de Vicerrector Académico; el Sr. Mauricio Gutiérrez, propuesto para el cargo de Vicerrector de

Asuntos Económicos; y la Sra. Claudia Muñoz, propuesta para el cargo de Vicerrectora de Investigación y Postgrado. Asimismo, agradece a los/as Consejeros/as por sus comentarios y preguntas, dando por finalizada esta parte de la sesión y despidiendo a las personas propuestas.

Se retiran las personas propuestas por el Sr. Rector para los cargos de Vicerrectores/as.

La Consejera Sra. Salinas consulta si la votación de las propuestas para las Vicerrectorías se realizará individualmente respecto de cada persona o conjuntamente. El Sr. Rector aclara que no se trata de una terna y propone someter a votación de manera conjunta las tres propuestas, señalando que estas corresponden a un equipo cuya aprobación solicita al Consejo Universitario. Agrega que, conforme a los Estatutos, corresponde al Rector efectuar la propuesta y al Consejo pronunciarse sobre su aprobación, razón por la cual estima pertinente realizar una única votación respecto del equipo propuesto.

El Consejero Sr. Ponce manifiesta que, atendido que las tres personas son propuestas para Vicerrectorías distintas y han sido evaluadas individualmente conforme a sus respectivos perfiles y funciones, estima que el Consejo debiera pronunciarse separadamente respecto de cada propuesta, pudiendo aprobar, rechazar o abstenerse en cada caso. Asimismo, plantea la necesidad de definir previamente la modalidad de votación, señalando que el Reglamento permitiría efectuarla a viva voz o mediante votación secreta. El Sr. Rector manifiesta inicialmente su parecer favorable a realizar la votación a viva voz.

La Consejera Sra. Salinas consulta si, frente a la propuesta del Sr. Rector de votar conjuntamente las tres designaciones para las Vicerrectorías, resulta posible formular una contrapropuesta para que cada una sea sometida a votación separadamente. El Sr. Rector señala que su planteamiento constituye una propuesta al Consejo y que, de no existir consenso respecto de la modalidad, corresponde someterla a votación, resolviendo conforme a la decisión de la mayoría.

El Consejero Sr. Linfati consulta si la votación debe efectuarse a viva voz o si puede realizarse mediante papeletas, recordando que esta última modalidad habría sido considerada anteriormente por el Consejo. El Sr. Rector señala que la modalidad también puede ser resuelta por el pleno y, con el objeto de ordenar la discusión, propone definir primero si las tres propuestas para las Vicerrectorías serán votadas individualmente o mediante una única votación conjunta.

Se somete a votación la modalidad en que se efectuará el pronunciamiento del Consejo respecto de las propuestas para las tres Vicerrectorías, planteándose las siguientes alternativas: a) realizar una única votación respecto de las tres propuestas en su conjunto; o b) efectuar votaciones individuales respecto de cada una de las personas propuestas. Los Consejeros y Consejeras presentes en sesión acuerdan por mayoría efectuar votaciones individuales respecto de cada una de las personas propuestas para ejercer los cargos de Vicerrector/a (*Certificado de Acuerdo C/U N°21/2026*).

Votan por la alternativa a) el Sr. Rector y los Consejeros Sr. García y Sr. Álvarez.

Votan por la alternativa b) los Consejeros y Consejeras Sr. Moreno, Sr. Vidal, Sr. Linfati, Srta. Rosson, Sra. Salinas, Sr. Durán, Sra. Cardona, Sra. Ponce de León, Sr. Toledo, Srta. Abarca, Sra. Ramos, Sr. Silva, Sr. Ponce, Sra. Reyes y Sr. Segura.

Se somete a votación la modalidad en que se efectuarán las votaciones individuales de las personas propuestas para ejercer los cargos de Vicerrector/a, planteándose las siguientes alternativas: a) votación secreta; o b) votación a viva voz. Los Consejeros y Consejeras presentes en sesión acuerdan por mayoría realizar las votaciones a viva voz (*Certificado de Acuerdo C/U N°21/2026*).

Votan por la alternativa a) los Consejeros Sr. Moreno, Sr. Vidal, Sr. Linfati, Sr. Segura y Sr. Toledo.

Votan por la alternativa b) el Sr. Rector y los Consejeros y Consejeras Sra. Cardona, Srta. Abarca, Srta. Rosson, Sr. Ponce, Sra. Reyes, Sr. García, Sr. Álvarez, Sra. Salinas, Sra. Ramos, Sr. Silva y Sr. Durán.

Se abstienen la Consejera Sra. Ponce de León y el Consejero Sr. Seguel.

Se somete a votación la propuesta formulada por el Sr. Rector para el nombramiento de doña Claudia Muñoz Sanguinetti como Vicerrectora de Investigación y Postgrado de la Universidad. Los Consejeros y Consejeras presentes en sesión aprueban por mayoría el nombramiento propuesto. (*Certificado de Acuerdo C/U N°22/2026*).

Votan a favor el Sr. Rector y los Consejeros y Consejeras Sr. Linfati, Sr. Seguel, Sra. Cardona, Sr. Álvarez, Sr. García, Sra. Ponce de León, Srta. Abarca, Sra. Reyes, Sr. Ponce, Sr. Vidal, Sr. Toledo, Srta. Rosson, Sr. Silva, Sra. Salinas y Sra. Ramos.

Se abstienen los Consejeros Sr. Segura, Sr. Durán y Sr. Moreno.

Se somete a votación la propuesta formulada por el Sr. Rector para el nombramiento de don Pedro Campos Soto como Vicerrector Académico de la Universidad. Los Consejeros y Consejeras presentes en sesión aprueban por mayoría el nombramiento propuesto. (Certificado de Acuerdo C/U N°23/2026).

Votan a favor el Sr. Rector y los Consejeros y Consejeras Sr. García, Sr. Álvarez, Sr. Toledo, Sra. Ramos, Sr. Silva, Srta. Rosson, Sra. Cardona, Sr. Durán y Sr. Vidal.

Votan en contra los Consejeros y Consejeras Sra. Ponce de León, Sr. Segura, Sra. Reyes, Sra. Salinas y Srta. Abarca.

Se abstienen los Consejeros Sr. Seguel, Sr. Moreno, Sr. Ponce y Sr. Linfati.

Se somete a votación la propuesta formulada por el Sr. Rector para el nombramiento de don Mauricio Gutiérrez Urzúa como Vicerrector de asuntos Económicos de la Universidad. Los Consejeros y Consejeras presentes en sesión aprueban por mayoría el nombramiento propuesto. (Certificado de Acuerdo C/U N°24/2026).

Votan a favor el Sr. Rector y los Consejeros y Consejeras Sr. Segura, Sr. Toledo, Sr. García, Sr. Seguel, Sr. Durán, Sra. Cardona, Sr. Álvarez, Sr. Silva, Sra. Ramos, Sr. Vidal y Sr. Linfati.

Votan en contra los Consejeros y Consejeras Sra. Reyes, Srta. Abarca, Srta. Rosson y Sr. Ponce.

Se abstienen los Consejeros y Consejeras Sra. Salinas, Sra. Ponce de León y Sr. Moreno.

3. Informe de las Comisiones.

La Sra. Secretaria General informa que, con motivo del cese del Consejero Sr. Oliva, la Comisión de Asuntos Económicos y del Personal no ha podido sesionar por falta de quórum, situación que también afecta el funcionamiento de una comisión mixta cuya integración depende de aquella. Señala que, a solicitud de su Coordinador Subrogante, Sr. Silva, y de otros/as integrantes, se propone designar transitoriamente a un/a Consejero/a para integrar dicha Comisión, hasta que se incorpore el/la representante que corresponda a la Asociación de Académicos de la sede Chillán, permitiendo así restablecer el quórum necesario para su funcionamiento. Finalmente, invita a los/as integrantes del Consejo a proponer a quien pueda asumir transitoriamente dicha función, recordando que la Comisión sesiona los días lunes a las 11:00 horas, cuando no corresponde sesión del Consejo Universitario.

El Consejero Sr. Silva propone que el Sr. Rector se integre transitoriamente a la Comisión de Asuntos Económicos y del Personal, considerando que los/as demás Consejeros/as ya forman parte de otras comisiones. El Sr. Rector señala que, al inicio de su período, adoptó la decisión de no integrar ninguna comisión, por lo que incorporarse a esta implicaría apartarse de dicho criterio, consultando por otras alternativas para resolver la situación. La Sra. Secretaria General precisa que corresponde al pleno determinar una alternativa de integración, advirtiendo que, mientras ello no se resuelva, la Comisión no podrá sesionar ni adoptar acuerdos por falta de quórum.

Comisión de Asuntos Institucionales.

El Coordinador Sr. Toledo informa que la Comisión de Asuntos Institucionales no ha sesionado, debido a que no se han presentado materias para su conocimiento y análisis

Comisión de Asuntos Académicos.

La Sra. Secretaria General informa que, tras la modificación de la integración de la Comisión de Asuntos Académicos, se designó como Coordinadora titular a la Consejera Sra. Reyes y como Coordinadora subrogante a la Consejera Sra. Salinas.

La Coordinadora Sra. Reyes informa que la Comisión sesionó el 3 de agosto y definió un plazo de trabajo hasta fines de noviembre. Asimismo, acordó remitir a las Facultades y Departamentos la propuesta de reglamento elaborada por la Comisión, a fin de que sea analizada en sus respectivos Consejos y se formulen observaciones para su posterior remisión a la Comisión, durante los primeros días de septiembre. Agrega que se encuentran a la espera del informe solicitado a la comisión redactora, antecedente que, junto con las observaciones de las unidades académicas, servirá de insumo para continuar el análisis de la propuesta.

Comisión de Asuntos Económicos y del Personal.

El Coordinador (S) Sr. Silva señala que no existen nuevos antecedentes que informar, debido a que la Comisión no ha

podido sesionar desde su última reunión.

Comisión Mixta: Comisión de Ética Universitaria.

La Coordinadora Sra. Ponce de León informa que la Comisión Mixta enfrenta la misma dificultad de integración que la Comisión de Asuntos Económicos y del Personal, debido al cese del Consejero Sr. Oliva, lo que impide cumplir con el número de integrantes establecido reglamentariamente y, en consecuencia, continuar sesionando y avanzar en las materias pendientes. Por ello, solicita que algún/a integrante del Consejo pueda incorporarse transitoriamente a ambas instancias, señalando que dicha participación sería acotada, hasta que se efectúe la elección de quien represente a la Asociación de Académicos y Académicas de la sede Chillán ante el Consejo Universitario.

Comisión Mixta: Triestamentalidad en elección de Directores/as de Escuela.

El Coordinador (S) Sr. Durán informa que la Comisión sesionó el 4 de agosto, oportunidad en que el Director General de Análisis Institucional presentó el informe solicitado respecto de la distribución de cargas de académicos/as y funcionarios/as en las distintas Escuelas, dando respuesta a las consultas formuladas por sus integrantes. Señala que no se adoptaron decisiones sobre la materia, acordándose algunos compromisos relacionados con el procesamiento de los datos contenidos en el informe, a fin de continuar su análisis y discusión en una próxima sesión.

El Sr. Rector solicita retomar el análisis de la modalidad de elección de Decanos/as, considerando que próximamente deberán convocarse los procesos eleccionarios correspondientes, recordando que esta materia había sido abordada anteriormente en relación con la triestamentalidad. Ante la consulta del Coordinador (S) Sr. Durán sobre la comisión competente, la Sra. Secretaria General aclara que la Comisión Mixta actualmente constituida tiene un mandato circunscrito al análisis de la elección de Directores/as de Escuela, mientras que la temática general de triestamentalidad en procesos eleccionarios fue inicialmente analizada por la Comisión de Asuntos Institucionales. En consecuencia, señala que correspondería que esta última retome el análisis de la elección de Decanos/as, sin perjuicio de que el Consejo pueda adoptar una decisión distinta. El Sr. Rector manifiesta su conformidad con dicha alternativa, haciendo presente la necesidad de abordar oportunamente la materia, atendido que las elecciones de Decanos/as previstas para el presente año debieran convocarse entre fines de septiembre y comienzos de octubre.

El Consejero Sr. Álvarez consulta por la falta de continuidad en el funcionamiento de las comisiones afectadas por el cese de uno de sus integrantes y plantea la conveniencia de prever mecanismos que permitan evitar situaciones similares y garantizar su funcionamiento. La Sra. Secretaria General aclara que el reemplazo del ex Consejero Sr. Oliva depende de la designación que corresponde efectuar autónomamente a la Asociación de Académicos y Académicas de la sede Chillán, precisando que se ha informado que dicha organización esperará la elección de su nueva directiva antes de determinar a su representante ante el Consejo Universitario, aun cuando ambos procesos no se encuentran reglamentariamente vinculados. Agrega que, mientras no se comunique dicha designación, permanecerá vacante esa representación, circunstancia que impide a las comisiones afectadas alcanzar el número mínimo de integrantes exigido por el Reglamento para su funcionamiento.

El Sr. Rector propone revisar la disposición del Reglamento Interno que exige un mínimo de siete integrantes para el funcionamiento de las comisiones, señalando que la situación actual podría repetirse ante el cese o ausencia de algún/a Consejero/a, considerando que, a diferencia del Rector, los/as demás integrantes del Consejo no cuentan con subrogancia. En ese contexto, sugiere modificar dicha exigencia con el objeto de evitar que una vacancia impida el funcionamiento de las comisiones y asegurar la continuidad de su trabajo.

El Consejero Sr. Silva consulta si, una vez que la Asociación de Académicos y Académicas de la sede Chillán designe a su representante ante el Consejo Universitario, será necesario esperar una nueva sesión ordinaria para incorporarlo a la Comisión de Asuntos Económicos y del Personal. La Sra. Secretaria General explica que precisamente por dicha razón se ha propuesto designar transitoriamente a otro/a Consejero/a, recordando que los/as integrantes pueden participar en más de una comisión. Agrega que el Consejo no tiene injerencia en los tiempos de designación de las asociaciones, las que gozan de autonomía, pese a que la representación respectiva fue solicitada con anterioridad.

El Sr. Rector propone resolver la situación mediante la modificación del número mínimo de integrantes exigido para el funcionamiento de las comisiones. La Sra. Secretaria General manifiesta su disposición a preparar dicha modificación a la brevedad; no obstante, ante la propuesta del Sr. Rector de someterla inmediatamente a votación, señala que ello puede efectuarse, salvo que algún/a integrante formule observaciones.

El Consejero Sr. Ponce propone formalizar la modificación reglamentaria mediante un cambio de tabla, incorporando expresamente como punto de la sesión la modificación del Reglamento Interno del Consejo Universitario. Sugiere someter dicha incorporación a aprobación del pleno y, posteriormente, votar la modificación propuesta, estableciendo expresamente su vigencia inmediata desde la fecha de adopción del acuerdo.

4. Modificación al Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario.

Se somete a votación la propuesta de modificar el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario, aprobado mediante Decreto Universitario Exento N° 6.611, de 2025, específicamente sus artículos 26 y 31, inciso final, con el objeto de establecer en cinco el número mínimo de integrantes de las comisiones permanentes y, asimismo, fijar en cinco el mínimo de integrantes de las comisiones mixtas y especiales. Los Consejeros y Consejeras presentes en sesión aprueban por unanimidad la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario (*Certificado de Acuerdo C/U N°25/2026*).

5. Informe de Rectoría.

- El Sr. Rector informa al Consejo Universitario sobre el informe emitido por la Contraloría General de la República respecto de la auditoría efectuada en materia de ceses de patrocinio, correspondiente al período 2017-2024. Señala que, luego de responder el preinforme, la Universidad recibió el informe final durante el mes de julio y se encuentra adoptando las medidas requeridas para atender las observaciones pendientes. Asimismo, se refiere a la difusión pública del informe y enfatiza la necesidad de resguardar la confidencialidad de los antecedentes personales involucrados. A continuación, solicita al Director General Jurídico y al Contralor Universitario complementar la información.

El Sr. Director General Jurídico señala que las principales observaciones se relacionan con retrasos en la dictación de decretos de cese de patrocinio y con la gestión de las obligaciones y cobranzas derivadas de procesos de perfeccionamiento. Informa que la Dirección General Jurídica ha revisado y reactivado las causas judiciales pendientes, regularizado ceses de patrocinio e iniciado las acciones de cobro que resultan procedentes. Finalmente, comunica que la Contraloría ordenó instruir un sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades por los hechos observados, procedimiento en el que asumirá la calidad de fiscal.

El Sr. Contralor Universitario explica que corresponde a la Contraloría Universitaria efectuar el seguimiento del cumplimiento de las observaciones formuladas por la Contraloría General. Precisa que las materias pendientes comprenden la determinación de eventuales responsabilidades administrativas y civiles, además de medidas destinadas a fortalecer el registro y control de las obligaciones, acreditar las gestiones de cobranza y evitar demoras en los procedimientos asociados a los ceses de patrocinio. Agrega que varias observaciones fueron subsanadas durante la etapa de preinforme y que las restantes deberán ser atendidas y acreditadas dentro de los plazos establecidos.

Terminada la exposición se abre el espacio para comentarios.

El Consejero Sr. Moreno manifiesta la necesidad de aclarar la relación entre la actual auditoría y aquella realizada previamente por la Contraloría General de la República en materia de perfeccionamiento académico, recordando que esta última habría derivado en la determinación de responsabilidades administrativas. En ese contexto, consulta cómo se vinculan ambos procesos y expresa su preocupación respecto de que las investigaciones disciplinarias puedan terminar radicando responsabilidades en funcionarios/as administrativos/as sin alcanzar necesariamente a quienes tenían mayores niveles de responsabilidad en los hechos examinados. Asimismo, solicita precisar si las observaciones del actual informe se relacionan con las gestiones efectuadas por la Universidad para obtener el cobro de las obligaciones derivadas de los ceses de patrocinio y si el sumario que se instruirá tendrá por objeto determinar las eventuales responsabilidades correspondientes al período comprendido entre 2017 y 2024. Finalmente, enfatiza su preocupación por la forma en que se determinarán dichas responsabilidades y por las personas que eventualmente podrían resultar afectadas por el procedimiento disciplinario. El Sr. Contralor Universitario aclara que la auditoría realizada en 2017 dio lugar a un procedimiento disciplinario que, si bien habría sido iniciado por la Universidad, posteriormente fue asumido y concluido por la Contraloría Regional del Biobío. En consecuencia, señala que los hechos que ya fueron investigados y comprendidos en dicho procedimiento no debieran ser objeto de una nueva investigación, por lo que en el sumario que ahora se instruya deberá determinarse con precisión cuáles son los hechos actualmente observados y si estos involucran situaciones o personas que ya fueron investigadas. Agrega que las observaciones actuales se relacionan, entre otras materias, con la necesidad de acreditar las gestiones de cobranza administrativa y judicial efectuadas con posterioridad. El Consejero Sr. Moreno precisa que su preocupación se centra en evitar que personas que ya fueron objeto del procedimiento anterior puedan verse nuevamente afectadas por los mismos hechos. Asimismo, plantea la importancia de que la determinación de responsabilidades recaiga efectivamente en quienes tuvieron participación en las actuaciones u omisiones investigadas, recordando que, a su juicio, en el procedimiento anterior las consecuencias disciplinarias terminaron afectando a personal administrativo por situaciones originadas en incumplimientos de compromisos asumidos por académicos/as. Finalmente, solicita que esta preocupación quede expresamente consignada para conocimiento del Consejo Universitario.

El Consejero Sr. Toledo consulta si el sumario administrativo que se instruirá como consecuencia de las

observaciones de la Contraloría se encuentra sujeto a un plazo determinado para su tramitación y conclusión. El Sr. Director General Jurídico señala que la duración del procedimiento dependerá del desarrollo y agotamiento de la investigación. Precisa que no corresponde volver a investigar materias ya comprendidas en el sumario anterior y que, respecto de los nuevos hechos, deberá determinar, conforme a los antecedentes y pruebas reunidas, la existencia de eventuales responsabilidades administrativas y su posible prescripción. Finalmente, manifiesta que la investigación se desarrollará con transparencia y procurando avanzar con la mayor celeridad posible.

El Consejero Sr. Linfati consulta por los resultados económicos de las acciones judiciales emprendidas para el cobro de los pagarés, solicitando conocer, en términos aproximados, cuánto se logró recuperar y si la Universidad debió asumir costas judiciales asociadas a dichos procesos. El Sr. Director General Jurídico señala que en diversas causas se declaró la prescripción de las acciones y efectivamente se condenó en costas a la Universidad. Respecto de los montos recuperados, indica que no dispone en ese momento de la cifra exacta y que sería necesario revisar los antecedentes de las distintas causas, precisando que existieron algunos pagos, aunque estima que la recuperación habría sido inferior al 10% del monto total sometido a cobranza.

El Sr. Rector señala que se mantendrá informado al Consejo Universitario sobre los avances y nuevos antecedentes relacionados con la auditoría, reconociendo que se trata de una situación compleja para la Institución, por lo que reafirma el compromiso de proporcionar al Consejo la información pertinente a medida que se produzcan novedades.

La Consejera Sra. Reyes valora la exposición realizada por el Contralor Universitario y el Director General Jurídico, destacando la importancia de que las autoridades y unidades responsables informen directamente al Consejo sobre situaciones relevantes para la Universidad. Señala que esta práctica favorece la comprensión de los hechos y de las medidas adoptadas institucionalmente para abordarlos, estimando conveniente mantener este tipo de instancias de información y transparencia.

El Sr. Rector reitera que el Consejo Universitario será informado oportunamente sobre situaciones institucionales relevantes y que sus integrantes pueden solicitar los antecedentes que estimen necesarios. Señala que las observaciones formuladas evidencian materias pendientes que la Universidad debe abordar, particularmente en materia de ceses de patrocinio, respecto de los cuales las gestiones administrativas y judiciales han continuado durante el desarrollo de la auditoría. Precisa que se esperó contar con el informe final de Contraloría para disponer de antecedentes definitivos y enfatiza la necesidad de abordar las observaciones y adoptar las mejoras institucionales correspondientes.

- La Consejera Sra. Reyes consulta por el estado de la reclamación presentada ante el Tribunal Electoral Regional respecto del proceso de elección de Rector/a, solicitando conocer sus principales etapas y eventual tramitación.

El Sr. Director General Jurídico informa que, a la fecha, la Universidad no ha sido formalmente notificada de dicha reclamación, por lo que no corresponde pronunciarse sobre su contenido, precisando que el procedimiento contempla distintas etapas ante la jurisdicción electoral. El Sr. Rector agrega que la información disponible públicamente puede consultarse en el portal del Tribunal Electoral Regional.

La Sra. Secretaria General precisa que, desde el ámbito institucional, el proceso eleccionario se encuentra concluido y sus resultados definitivamente calificados por la Comisión Electoral, sin perjuicio del derecho de reclamación contemplado en la legislación y de lo que posteriormente resuelvan los tribunales competentes.

El Sr. Rector manifiesta su preocupación por los efectos que este tipo de reclamaciones puede generar para la Institución, señalando que, a partir de experiencias conocidas en otras universidades estatales, estos procesos pueden prolongarse y afectar su funcionamiento. En ese contexto, expresa que, a su juicio, cuando la Universidad se ve afectada por este tipo de situaciones, es la propia Institución la que resulta perjudicada, solicitando que dicha apreciación quede consignada en acta.

- El Sr. Rector propone postergar para la próxima sesión el análisis del proyecto de reglamento aplicable a los/as académicos/as que cumplen 75 años, a fin de otorgar a los/as Consejeros/as tiempo suficiente para su revisión. Asimismo, informa que se retiró de tabla la presentación de la terna para el nombramiento del Secretario o Secretaria General, atendido que, conforme al pronunciamiento solicitado a la Contraloría Universitaria, previamente debe dictarse el reglamento que regule dicho procedimiento. Señala que Rectoría cuenta con un borrador, el que será remitido a los/as integrantes del Consejo una vez efectuadas las revisiones correspondientes, proponiendo convocar durante la semana siguiente a una sesión extraordinaria telemática para su análisis y eventual aprobación. La Sra. Secretaria General confirma lo señalado y sugiere que el proyecto sea revisado previamente por la Contraloría Universitaria. El Sr. Rector agrega que, una vez aprobado el reglamento, procederá a presentar la terna para el nombramiento del Secretario o Secretaria General.

El Consejero Sr. Moreno consulta sobre la aplicación de las reglas de reelección al cargo de Secretario o Secretaria General, considerando que bajo los Estatutos anteriores su nombramiento correspondía a la Junta

Directiva por un período de cuatro años, mientras que los actuales Estatutos establecen un período de cinco años. La Sra. Secretaria General señala que existe jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República sobre el cómputo de períodos ante cambios normativos, aunque precisa que deberá revisarse específicamente su aplicación al cargo de Secretario/a General. Agrega que una eventual nueva designación requiere, conforme a los actuales Estatutos, una evaluación previa y un nuevo nombramiento por el Consejo Universitario. El Consejero Sr. Moreno consulta, a propósito de lo anterior, cómo se computaría el período del Rector electo bajo la actual normativa. La Sra. Secretaria General aclara que ambas situaciones se encuentran sometidas a marcos temporales distintos, toda vez que las modificaciones relativas al cargo de Rector derivan de la Ley sobre Universidades Estatales, vigente desde 2018, mientras que las disposiciones estatutarias actualmente aplicables al cargo de Secretario/a General entraron en vigor con los nuevos Estatutos de la Universidad, en diciembre de 2023, comprometiéndose a poner a disposición del Consejo la jurisprudencia administrativa pertinente.

El Consejero Sr. Ponce manifiesta su preocupación por el retiro de tabla de la propuesta de terna para el nombramiento del Secretario o Secretaria General, señalando la conveniencia de contar con mayor certeza jurídica respecto de las interpretaciones normativas que inciden en las decisiones del Consejo. Asimismo, expresa una opinión distinta a la formulada previamente por el Sr. Rector respecto de la reclamación electoral, estimando que su resolución puede contribuir a esclarecer las diferencias interpretativas existentes. Finalmente, consulta si en la próxima sesión extraordinaria sería posible aprobar el reglamento y, en la misma instancia, someter a consideración la terna propuesta por el Rector, a fin de asegurar la continuidad del cargo. El Sr. Rector precisa que asume la responsabilidad por haber retirado la terna de la tabla y aclara que dicha decisión tuvo por objeto evitar dificultades en su tramitación, considerando la necesidad de contar previamente con el reglamento respectivo. Acoge la propuesta del Consejero Sr. Ponce y señala que resulta posible presentar en una misma sesión extraordinaria el proyecto de reglamento y, una vez aprobado este, someter a consideración del Consejo la terna para el nombramiento del Secretario o Secretaria General, reiterando que mantendrá la propuesta de terna ya conocida por sus integrantes.

El Consejero Sr. Toledo plantea que, atendida la relevancia del nombramiento del Secretario o Secretaria General, su discusión y votación debieran realizarse de manera presencial y no telemática. Asimismo, manifiesta que, a su juicio, no resulta conveniente emitir opiniones institucionales respecto de una reclamación que se encuentra sometida al conocimiento de órganos externos competentes, a fin de resguardar el desarrollo del procedimiento. El Sr. Rector señala que respeta dicha opinión, pero discrepa de ella, estimando que se encuentra plenamente facultado para expresar su posición frente a la materia consultada.

La Sra. Secretaria General aclara que, ante la entrada en vigencia de los nuevos Estatutos y las distintas interpretaciones que pueden surgir en su aplicación, se estimó prudente conocer previamente el criterio de la Contraloría Universitaria y contar con el reglamento respectivo antes de efectuar el nombramiento del Secretario o Secretaria General, procurando resguardar el adecuado ejercicio de las atribuciones del Consejo. Asimismo, recuerda que el Consejo puede sesionar y adoptar acuerdos válidamente de manera telemática.

El Sr. Rector propone que el pleno determine si la sesión extraordinaria destinada a analizar el reglamento y efectuar el nombramiento se realizará presencial o telemáticamente.

El Consejero Sr. Toledo se manifiesta a favor de la presencialidad, atendida la relevancia institucional del nombramiento y su valor simbólico, estimando que una decisión de esta naturaleza amerita una instancia presencial.

El Consejero Sr. Moreno comparte dicha posición, destacando la relevancia y duración del cargo de Secretario/a General y su vinculación directa con el Consejo Universitario. Agrega que la presencialidad facilitaría la discusión y resolución de eventuales diferencias respecto del nuevo reglamento antes de aplicarlo por primera vez.

La Consejera Sra. Reyes se manifiesta a favor de realizar la sesión telemáticamente, considerando que dicha modalidad se encuentra institucionalizada y no resta seriedad al proceso. No obstante, plantea que, si se opta por la presencialidad, resultaría conveniente incorporar otras materias pendientes, como la propuesta de Minor, a fin de justificar adecuadamente la convocatoria.

El Sr. Rector acoge esta última sugerencia y propone realizar la sesión extraordinaria de manera presencial el día 24, incorporando también en su tabla la propuesta de Minor previamente postergada.

El Consejero Sr. Ponce formula observaciones respecto del proyecto de reglamento aplicable a los/as académicos/as que cumplen 75 años, señalando que se trata de un borrador inicial que, a su juicio, requiere una revisión sustantiva de su técnica normativa y contenido antes de ser sometido formalmente al Consejo. Sugiere que sea revisado previamente y posteriormente derivado a comisión para su análisis. El Sr. Rector coincide en que el documento requiere mayor desarrollo y precisa que fue entregado únicamente como antecedente preliminar, por lo que será revisado antes de incorporarlo formalmente en tabla. Asimismo, propone que la próxima sesión

extraordinaria presencial se concentre en el Reglamento para el nombramiento del Secretario/a General, la correspondiente terna y la propuesta de Minor, dejando el reglamento relativo a los/as académicos/as de 75 años para una sesión posterior. La Sra. Secretaria General confirma que dicho borrador deberá ser revisado previamente por la Dirección General Jurídica y que se proyecta abordar la materia en la próxima sesión ordinaria. Respecto de la sesión extraordinaria, señala que se contemplarían los tres asuntos indicados por el Sr. Rector.

El Consejero Sr. Toledo consulta si, mientras se efectúa dicha revisión, los/as integrantes del Consejo pueden formular observaciones al borrador. Plantea especialmente la necesidad de que la propuesta recoja adecuadamente el DFL N° 15 y la concepción integral del quehacer académico allí establecida, sugiriendo posteriormente su análisis por una comisión mixta. El Sr. Rector acoge la propuesta e invita a los/as Consejeros/as a remitir observaciones, reiterando que se trata de un documento preliminar que aún no cuenta con la revisión de la Dirección General Jurídica y cuyos aportes contribuirán a la elaboración de una versión posterior.

6. Varios.

- El Consejero Sr. Toledo solicita contar con mayores antecedentes respecto del convenio que mantendría la Universidad con una empresa minera vinculada a un proyecto de explotación de tierras raras en Penco, proponiendo abordar la materia con mayor detalle en una próxima sesión.
- El Consejero Sr. Ponce reitera la conveniencia de fortalecer el rol preventivo del Comité de Control de Gestión, de manera que permita anticipar situaciones institucionales relevantes y mantener oportunamente informado al Consejo, particularmente respecto de materias que puedan generar exposición pública y afectar la imagen de la Universidad.
- La Consejera Sra. Reyes destaca, a partir de las presentaciones de las Vicerrectorías, que la Universidad evidencia avances importantes en políticas y programas, pero advierte como debilidad transversal su implementación y la medición de resultados. En particular, releva la necesidad de avanzar hacia un sistema integrado de información que transforme los datos institucionales disponibles en indicadores útiles y oportunos para la toma de decisiones y evaluación de resultados. El Sr. Rector manifiesta su acuerdo con lo planteado.

No habiendo más temas que tratar, se pone término a la sesión, siendo las 18:46 horas.

Se deja constancia que el debate y antecedentes analizados en esta sesión han quedado grabadas en archivo de audio, el que se entiende formar parte de esta acta para todos los efectos.

Facultades y Constancia de Registro.

- Se faculta a la Secretaria General para la redacción de los correspondientes certificados, conforme los acuerdos y observaciones realizados en cada tema. El registro y numeración de los mismos se realizará en Secretaría General de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 de los estatutos de la Universidad.

ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

BENITO UMAÑA HERMOSILLA
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO